



Federación Andaluza de Colombicultura



Nombre Evento:	I JORNADAS NACIONALES DEL BUCHÓN RAFEÑO
Categoría:	NACIONAL
Federación / Club Deportivo:	PALOMAS DE RAZA "BUCHON RAFEÑO"
Lugar de celebración:	LOCAL MUNICIPAL JUNTO POLÍCIA LOCAL
Localidad:	CORIA DEL RIO
Provincia:	SEVILLA
Celebración:	Del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2021

NORMAS/BASES DEL CAMPEONATO

1.- ORGANIZA:

Federación / Club Deportivo:	PALOMAS DE RAZA "BUCHON RAFEÑO"
------------------------------	--

2.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Lugar de celebración:	LOCAL MUNICIPAL JUNTO POLÍCIA LOCAL
Localidad:	CORIA DEL RIO
Provincia:	SEVILLA

3.- FECHA:

Celebración:	Del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2021
--------------	--

4.- MONTAJE DE JAULAS:

Fin de semana previo a la celebración del evento.

5.- RECEPCIÓN DE PALOMOS:

Recepción de palomos:	Lunes día 29/11/2021 de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas
	Martes día 30/11/2021 de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas

6.- RESERVA DE HUECOS:

Tendrá que hacerse diez días antes de la fecha de recepción de palomos.



Federación Andaluza de Colombicultura



7.- FICHA DE INSCRIPCIÓN:

Se entregarán debidamente cumplimentadas y firmadas por el participante, siete días antes de la fecha de recepción de palomos, rellenando el modelo “formulario disponible” en la web colombiandalucia.es, y que para facilitar su localización igualmente se acompaña a estas normas.

8.- PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos los colombicultores, con licencia federativa para el año de la fecha de celebración del evento, expedida por la Real Federación Española o por una Federación Autónoma integrada en ella, siendo obligatorio que los palomos resulten anillados con anillas de dicha Federación, así como tener número de registro del palomar de la O.C.A. según marca la Ley ó en tramitación.

9.- IMPORTE DE INSCRIPCIÓN:

Cinco (5) euros por palomo que concurse, que deberán hacerse efectivos mediante ingreso en la cuenta del club abajo expresada, o en su caso, en efectivo, siempre antes de la fecha de recepción de los ejemplares expuestos.

10.- NÚMERO DE PALOMOS A EXPONER:

Con carácter general, cada aficionado puede exponer los ejemplares que desee hasta que la exposición se complete, quedando siempre reservados los huecos que con anterioridad se solicitasen.

La Organización ha previsto un número de huecos de jaulas y la ocupación de los mismos se hará por estricto orden de llegada de las hojas de inscripción, quedando fuera aquellas que se reciban una vez que los huecos ya estén cubiertos.

Se notificará telefónicamente a los concursantes que pudieran quedar fuera, esta contingencia, por lo que es imprescindible que la hoja de inscripción llegue debidamente rellena y firmada.

11.- RAZA/S A CONCURSAR:

La/s raza/s objeto de las Jornadas Nacionales del evento, con estándar aprobado por la RFEC.

12.- VIGILANCIA, CUIDADO Y PERMANENCIA DE LOS PALOMOS:



Federación Andaluza de Colombicultura



El lugar de la exposición reunirá las mejores condiciones de salubridad e higiene que sean posibles para los palomos.

Los palomos una vez en sus jaulas no podrán ser tocados ni retirados de las mismas a no ser por causa de enfermedad o por solicitud de los jueces.

El día de la clausura, personal cualificado de la organización se encargará de entregarlos a los propietarios.

La Organización no se responsabiliza de la muerte, robo o lesión de algún animal por causas ajenas al normal desarrollo del concurso.

13.- ENJUICIAMIENTO:

Fecha enjuiciamiento:	Jueves día 02/12/2021
-----------------------	------------------------------

El Colegio Regional de Jueces de la FAC, designará el/los juez/es titular/es de cada raza.

Los jueces designados no podrán exponer bajo ninguna circunstancia en este Campeonato palomos de ninguna raza que concurse.

Para el nombramiento de los jueces actuantes, se seguirá lo regulado en el **A.B.C. del JUEZ DE PALOMOS DEPORTIVOS DE RAZAS BUCHONAS. ANEXO X-21.V2**. El texto de esta regulación ha sido revisado en la fecha “última revisión” indicada. Andalucía, **03-07-2021**.

14.- EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

- Al público en general

Abierto al público:	Viernes día 03/12/2021, de 10 a 15 horas y de 17 a 21 horas
	Sábado día 04/12/2021, de 10 a 15 horas y de 17 a 21 horas
	Domingo día 05/12/2021, de 10 a 13 horas

- Vistas de Colegios y otros colectivos

Según sean programadas.

15.- PREMIOS. Se otorgarán siguientes premios:



Federación Andaluza de Colombicultura



3 Machos adultos	(1º, 2º y 3º)
3 Hembras adultas	(1º, 2º y 3º)
2 Machos de sobreaño	(1º y 2º)
2 Hembras de sobreaño	(1º y 2º)
3 Pichones machos	(1º, 2º y 3º)
3 Pichones hembra	(1º, 2º y 3º)
2 juveniles	(1º y 2º)
1 Mejor criador	(1º campeón jornadas nacionales)

LIMITACIONES GENERALES.

a) Para la asignación de tres trofeos por raza deberá haber una participación mínima de 10 ejemplares de tres criadores distintos por cada una de ellas. Si hubiera representación suficiente, podría llegarse a cuatro categorías en competición, que son: machos adultos, hembras adultas, machos pichones y hembras pichonas.

Si no se completara la participación mínima (10 ejemplares) podrán agruparse las categorías de acuerdo con las particularidades de la raza, fijándose un mínimo de 4 palomos para otorgar 1 premio y 7 palomos para otorgar 2 premios.

b) En ningún caso se otorgará un PRIMER PREMIO a un palomo que no haya obtenido la puntuación de NOTABLE, como mínimo quedando desierto dicho premio. Asimismo, tampoco se concederá ningún premio ni distinción a los que no hayan obtenido al menos, la calificación de SUFICIENTE.

Si hubiese más trofeos, se concederán por riguroso orden de puntuación.

16.- ACTO DE CLAUSURA, ENTREGA DE PREMIOS Y COPA DE VINO:

Acto de clausura y entrega de premios:	Domingo día 05/12/2021, a las 13 horas
--	---

17.- RETIRADA DE PALOMOS:



Federación Andaluza de Colombicultura



Retirada de palomos:

Domingo día 05/12/2021, a las 15 horas

La entrega de palomos participantes se hará por riguroso orden de kilometraje, siendo los primeros los aficionados que procedan de más lejos.

18.- CAMBIO O SUSTITUCIÓN DE PALOMOS PARTICIPANTES: No se admitirán cambio de última hora en los palomos presentados, una vez realizada la reserva, salvo aviso a la organización con el suficiente tiempo; y el cambio debe serlo por otro del mismo sexo, categoría (adulto o pichón) y raza; en el caso de que no sea así, el hueco del animal inscrito quedaría libre.

19.- ACTIVIDADES DURANTE EL CAMPEONATO:

Según sean programadas.

ORGANIZA:

Club Deportivo PALOMAS DE RAZA "BUCHON RAFEÑO"

Delegación Provincial de Raza de la FAC

PATROCINA:

Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río

Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía

Federación Andaluza de Colombicultura

TELÉFONOS DE CONTACTO:

Club organizador / colaborador del evento

Juan Antonio Mora 636966536

Juan Antonio Acosta 656822274

Delegado Provincial

Antonio Gordillo 649 97 52 56

Subdelegado Provincial

Miguel Casanuva 652 51 72 98

DELEGACIÓN DE RAZA: 687 77 83 54 - 629 11 46 24

CORREO ELECTRÓNICO: delegacionraza@colombiandalucia.es

Por el **Equipo de Gestión Deportiva de Raza**
de la Federación Andaluza de Colombicultura
octubre de 2021

**DESGLOSE IMPORTANTE DE LAS NORMAS DE CAMPEONATOS ANDALUCES DE PALOMOS
DEPORTIVOS DE RAZA BUCHONA**

PROGRAMA DE ACTOS

Publicado en la web: colombiandalucia.es

PRESENTACIÓN DE CHAPAS DE PROPIEDAD Y LICENCIAS: El Club organizador sólo admitirá en los Concursos-Exposiciones los palomos cuyos propietarios hayan presentado las fichas de inscripción completamente rellenas el día de la Recepción de los Palomos con la fotocopia de la Licencia en vigor y la chapa de propiedad, sin ningún tipo de excepción, No se admitirán palomos que presenten síntomas de enfermedad.

RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA: Los Jueces y Clubes son los responsables y garantes de que se cumplan las normas deportivas de los Concursos-Exposiciones que dirigen u organizan. El presidente del Club, en representación de este, o el Delegado Federativo, en su caso, comprobará que se cumplen todos los requisitos, normas e instrucciones de la FAC, indicando a los Jueces cualquier anomalía que detecte para que la subsane o anote en el acta correspondiente. El Presidente del Club o Delegado Federativo deberá comprobar la veracidad de todas las actas de los concursos-exposiciones y firmarlas para su validez.

RETIRADA PALOMOS: Queda prohibido retirar palomos en todos los Concursos-Exposiciones oficiales, mientras dure el mismo, quedando expuesto a la apertura de expediente disciplinario tanto el propietario que retira como el palomo retirado. Cuando un palomo no pueda participar, por lesión o enfermedad y vaya a ser retirado deberá ser mostrado físicamente al Juez y Delegado Federativo, antes del comienzo del mismo en la que deja de participar, y en caso necesario presentará certificado o documento acreditativo de tal necesidad.

ASIGNACIÓN DE JUECES: Los clubes organizadores de Concursos-Exposiciones deberán solicitar a la FAC la adjudicación de los Jueces correspondientes y aceptar, acatar y respetar las tarifas y normativas al respecto. Para ello una vez recibida en la FAC la planificación deportiva de los clubes le será adjudicados los jueces correspondientes. En cada Boletín de inscripción podrán introducir tantos palomos como sea posible, siempre de la misma raza.

RECLAMACIONES: Las reclamaciones o denuncias, que afecten a los resultados deben presentarse, siempre por escrito, en el plazo de 24 horas después de terminada el concurso-exposición, (48 horas si el día siguiente es festivo). ante el Comité de Competición e la FAC, indicando todos sus datos personales y deportivos, motivo de su reclamación, demanda solicitada y datos de los testigos si los hubiere.

PREMIOS: Concursaran por separado machos adultos y hembras, pichones machos y hembras. Los trofeos serán asignados de acuerdo con los estándares presentados.

NOTA: La presente deberá rellenarse por cada deportista que presente ejemplar. NO SE ADMITIRÁ EN NINGÚN CASO LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE VARIOS PARTICIPANTES CON UN SOLO FORMULARIO. Para el caso de presentar más de un impreso, del mismo expositor, no será necesario pegar fotocopia de la licencia nada más que en la primera hoja.

“El organizador de la competición, no se responsabiliza del robo, hurto, muerte o accidente de los animales expuestos durante la misma, sin perjuicio de las coberturas del Seguro obligatorio contratado por la Federación Andaluza de Colombicultura, que garantizan los riesgos físicos, incluidos daños a terceros, que la celebración de la competición conlleve según lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte en Andalucía.”

_____ a ____ de _____ de 2.0____
CONFORME EL EXPOSITOR